



ORE/028/11.

Mérida, 29 de Abril de 2011.

Ciudadano:

**Decano Presidente y demás Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes.-

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en la oportunidad de remitir Informe sobre los Casos de la Agenda Ordinaria N° 08 del Consejo de la Facultad de **Fecha 29 de Abril de 2011.**

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES QUIEN REMITE EN ANEXO INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES DE ESTA FACULTAD.

**3.1. COMUNICACIÓN DEL BR. DELGADO CONTRERAS, JOSUE DAVID, C. I. N° 17.239.663, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE CRIMINOLOGÍA QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DE GRADO.**

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2003.
- b) Tiene aprobadas 36 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2008 al período U-2011.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por vía de excepción para la presentación y defensa de la tesis de grado.



**3.2. COMUNICACIÓN DE LA BR. ARELLANO MARÍN, AURA ESPERANZA, C. I. N° 16.907.858, QUIEN SOLICITA SU INGRESO COMO EGRESADA A LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS.**

- a) Egresado de la Facultad de Humanidades en la Carrera de Ciencias Físicas Naturales en el período B-2008, fecha de grado 23/10/2009.

**SE SUGIERE:** En cuenta de la solicitud. Debe consignar documentos por ante la Oficina de ORE entre las fechas 02/05/2011 al 20/05/2011. En ese momento se estudiarán todas las solicitudes e ingresarán los mejores promedios de acuerdo con la tabla de cupos que al efecto establezca el Consejo de Facultad.

**3.3. COMUNICACIÓN DE LA BR. HERNÁNDEZ RANGEL, TATIANA, C. I. N° 15.517.292, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO A DISTANCIA (EIDIS) QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL CICLO INTRODUCTORIO A-2012.**

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2009.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2012 a realizarse del 20/02/2012 al 24/02/2012.

**3.4. COMUNICACIÓN DEL BR. MONTENEGRO PADRÓN, CARLOS ALBERTO, C. I. N° 9.475.263, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASE PARA EL PERÍODO U-2012.**



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil en el período U-2006.
- d) Aparece inscrito en el período U-2011 con 4 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud. El diferimiento de inicio de clases se concede por una sola vez al inicio de la Carrera. El bachiller debe hacer el retiro de las materias inscritas en el período U-2011 en las taquillas de la Oficina de ORE hasta el viernes 29/04/2011, y luego le corresponde realizar la reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Juan Carlos Fernández.  
Director O.R.E

JCF/mk.